**SUBPROGRAMA ESTATAL DE INFRAESTRUCTURAS DE INVESTIGACIÓN Y EQUIPAMIENTO CIENTÍFICO-TÉCNICO**

**ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO CIENTÍFICO-TÉCNICO**

**CONVOCATORIA 2021**

**SOLICITUD DE CAMBIO DE INVESTIGADOR/A PRINCIPAL (IP) DE LA AYUDA**

1. Datos de la ayuda:

Nº IDENTIFICACIÓN PROYECTO**:**

ORGANISMO BENEFICIARIO:

TÍTULO DEL PROYECTO:

INVESTIGADOR/A PRINCIPAL:

FECHA DE INICIO DE LA ACTUACIÓN: Haga clic aquí para escribir una fecha.

FECHA DE FINALIZACIÓN DE LA ACTUACIÓN: Haga clic aquí para escribir una fecha.

2. Justificación del cambio:

3. Datos de la nueva persona IP propuesta:

*La nueva persona propuesta como IP deberá cumplir los requisitos establecidos en la convocatoria y darse de alta en el Registro Unificado de Solicitantes (RUS), en https://sede.micinn.gob.es/rus/, antes de realizar esta solicitud.*

NOMBRE Y APELLIDOS:

NIF/NIE/PASAPORTE:

NACIONALIDAD:

TELEFONO:

CORREO ELECTRÓNICO:

DIRECCIÓN:

SITUACIÓN LABORAL/VINCULACIÓN CON LA ENTIDAD BENEFICIARIA:

CENTRO AL QUE PERTENECE:

DEPARTAMENTO:

FECHA DE COMIENZO DE LA RELACIÓN LABORAL/FUNCIONARIAL/ESTATUTARIA:

¿ESTABA INCLUIDO EN EL CONJUNTO DE INVESTIGADORES PRESENTADO EN LA SOLICITUD DE AYUDA?:

4. Informe científico-técnico que justifique la idoneidad del nuevo IP propuesto:

*Justifique adecuadamente los méritos científicos y la experiencia previa del candidato/a en la temática y actividades previstas en el proyecto, así como su idoneidad y solvencia para liderar y gestionar dicho proyecto.*

Por todo lo expuesto, solicito que se autorice la modificación que se detalla en apartado 2 del presente escrito.

En ……................ a …. de ................... de 2022

(Firma del Investigador/a principal)

***DOCUMENTACIÓN A ANEXAR:***

*1.- Curriculum vitae de la nueva persona propuesta a IP*

*2.- Contrato laboral (solo si es personal contratado no indefinido)*

*IMPORTANTE: Esta solicitud, en caso de ser autorizada, deberá hacerse constar en los informes de justificación para facilitar el seguimiento de la actividad.*

*Esta solicitud debe ser presentada a través de la Carpeta Virtual de Expedientes- Facilit@ con la conformidad de la persona que ostente la representación legal de la entidad, mediante su firma electrónica.*